

Tema 7

## *Los procesos de desvictimación y sus condicionantes y obstáculos<sup>1</sup>*

"El género humano no es capaz de soportar una dosis excesiva de su propia realidad"

TS Elliot (Poco antes del comienzo de la Segunda Guerra Mundial)

### 7.1. INTRODUCCIÓN

La situación y evolución de las víctimas de cualquier situación traumática están muy moduladas por las circunstancias que rodean el acontecimiento que da lugar a la victimación.

El proceso de victimación y lo que podemos llamar "construcción de la identidad de la víctima" es algo que puede asimilarse a la situación que se produce en el ser humano sano cuando le ataca una enfermedad. El papel que se le asigna al enfermo y la actitud que la enfermedad suscita en la comunidad sana es un modelo que puede servirnos para entender lo que sucede con las víctimas.

La enfermedad es un riesgo que puede alcanzarnos a cualquiera de nosotros y que las sociedades desarrolladas tienen muy en cuenta a la hora de establecer los mecanismos por los cuales ese riesgo puede ser evitado o, si ello no es posible, corregido (curado) y eliminado. Los llamados sistemas sanitarios son el resultado de esta conciencia social de que las personas han de ser razonable y continuamente protegidas y, en el caso de que dicha protección no sea efectiva, ayudadas para eliminar las consecuencias de la pérdida de la salud. Pero debemos tener en cuenta, en un primer apunte, que esta situación no se produce en el caso de las víctimas y que no existe un subsistema específico de atención a dichas personas similar o parecido al que existe para cubrir los riesgos

<sup>1</sup> Capítulo elaborado por Enrique Baca Baldomero

de la enfermedad. Así la única respuesta que los sistemas sociales dan al problema de la victimación se encuentra diseminado en diversos sectores, entre los que descuella la administración de justicia, los sistemas de aseguramiento privado (es el caso, por ejemplo, de las aseguradoras de accidentes) y, en determinadas ocasiones y países, el sistema de servicios sociales.

Sin embargo es un sentir general que los potenciales hechos traumáticos (ya sean originados por accidentes, catástrofes naturales o por la acción intencional o no del hombre) que convierten a determinadas personas en víctimas, constituyen avatares que, en las sociedades modernas, se pretende que también estén previstos y prevenidos por las instituciones sociales. Los mecanismos de protección civil, los bomberos, los cuerpos de seguridad y la citada administración de justicia son ejemplos de organismos sociales destinados a que, en la medida de lo posible, el individuo (el ciudadano) de cualquier comunidad se encuentre razonablemente a salvo de dichos avatares.

Una de las características de la sociedad moderna ha sido la conquista de esa "seguridad", pero también una de las características que algunos autores asignan a la sociedad postmoderna o actual es precisamente la conciencia de que tal seguridad es imposible y que el riesgo es un factor inseparable del desarrollo y de la libertad. Otra cosa, y no podemos entrar aquí en ese apasionante aspecto, es la discusión de si ello es o no evitable.

Decíamos antes que ser víctima, desde el punto de vista de su consideración social, puede ser entendida, a similitud con el modelo de la enfermedad, como riesgo general de cualquier ser humano. Queremos decir con esto que la víctima, como el enfermo, se encuentra de repente desposeída de su vida normal y arrojada a una situación de afectación de la cual no se siente responsable y para la cual necesita ayuda. También decíamos que la sociedad actual prevé mecanismos de ayuda y reparación para el enfermo, le exime de diversos deberes sociales durante el proceso de su enfermedad y le concede un estatus que todo el resto de la sociedad admite sin reservas y respeta. De todo ello se encarga el sistema sanitario donde el ciudadano afectado acude para recibir diagnóstico y tratamiento para su caso.

También apuntábamos que la víctima, sin embargo, no dispone de un sistema de reconocimiento social establecido. El único aparato o institución social ante el cual la víctima puede presentarse es la justicia. Es cierto que, en determinadas ocasiones (grandes catástrofes y hechos

similares) las víctimas pueden sentir que los aparatos del Estado se movilizan de manera extraordinaria para arbitrar ayudas y remedios. Pero, en los casos de victimización habitual, cualquier acción reparadora discurre siempre por lo que parecer ser su único cauce natural: la administración de justicia.

Por otra parte la percepción social de las víctimas es distinta según hablemos de víctimas de hechos naturales, accidentales o de acciones intencionales o no cometidas por el hombre. Y la actitud que la población general tenga y adopte parece ser decisiva para la propia percepción de la víctima como tal y para su actitud frente a sí misma<sup>2</sup>.

Pero decíamos que el modelo de la enfermedad, que podemos sufrir cualquiera de nosotros, nos podría ayudar a entender la posición y la naturaleza del hecho de la victimización y puede hacerlo en un aspecto importantísimo. La sociedad asume que cuando alguien enferma debe recibir toda la ayuda posible para salir precisamente de ese estado, pero también espera que el paciente colabore, con todas sus fuerzas y posibilidades para hacer efectivos los cuidados que recibe. Al mismo tiempo se espera también que sus principales acciones se dirijan a dejar de estar enfermo.

Estas actitudes y conducta pueden también aplicarse a la víctima y es legítimo decir que la víctima ha de recibir toda la reparación posible y toda la ayuda necesaria (de cualquier tipo y durante el tiempo que sea preciso sin limitación alguna) pero la sociedad también tiene derecho a esperar que la víctima tenga, como un objetivo básico y fundamental, el dejar de serlo.

Este es un aspecto tan nuclear como difícil. Pero su dificultad no debe llevarnos soslayarlo por conflictivo y delicado que sea su abordaje.

Pero ¿cómo deja la víctima de ser víctima? No se trata, como es evidente, de un mero ejercicio de voluntad, ni tampoco de remedios simples tipo "perdón y olvido", aunque ambos mecanismos (el perdón y el olvido) formen parte necesaria del proceso. Se trata en cualquier caso de un proceso largo y complejo, en el que las intervenciones exteriores han de estar dirigidas a facilitararlo y no a dificultarlo y que parte, no obstante, de la necesidad básica de que se haga justicia.

<sup>2</sup> Una ampliación de estos extremos puede verse en: **Baca, E.** (2003) *La actitud ante la víctima: reacciones personales, sociales y profesionales*. En: Baca, E y Cabanas, ML (eds) *Las Víctimas de la Violencia*. Triacastela, Madrid

No es el tema de este capítulo entrar a discutir la naturaleza y las formas de aplicación de eso que llamamos justicia. Tampoco se trata de plantear un plan completo de rehabilitación de la víctima, de tal manera que vuelva a ser el ciudadano normal que era, antes de ser alcanzada por el hecho traumático que la victimizó. Se trata simplemente de que analicemos algunos de los factores que, se quiera o no, intervienen en la autopercepción de la víctima, en como se siente y en como siente la postura de los demás y en las dificultades reales que se le presentan para poder salir de esa situación que dicha víctima tampoco quiere mantener. En este sentido analizaremos los sentimientos de venganza, las posibilidades de reparación personal y la dinámica real del perdón y del olvido.

## 7.2.LA IDEA DE LA VENGANZA Y SU ORIGEN

La palabra venganza tiene su origen próximo en el término latino *vindex* (fiador, vengador) y tiene el sentido general de reclamación, reivindicación. El Diccionario de la Academia define la venganza como “satisfacción que se toma del agravio o daño recibidos” y, en una segunda acepción, la considera como sinónimo de “castigo o pena” aunque considera en desuso este empleo de la palabra. En general no es un término que tenga entradas en los diccionarios al uso (sean éstos filosóficos o psicológicos) y cuando las tiene no se deja de señalar con insistencia que se trata de un sentimiento arcaico que “tiende a desaparecer en el estado de Derecho” o que “es propia de gente insegura y resentida”. Incluso se envía al lector a la voz resentimiento que se define a su vez como “rencor solapado y persistente que nace de hondas frustraciones infantiles y alimenta una insaciable sed de venganza”.

La venganza no es, por tanto, un sentimiento que resulte aceptable en la sociedad contemporánea, que tiende a considerarlo como un resto arcaico de estados primitivos de la evolución humana o, en el caso de que se considere que aparece o persiste, como una muestra de infantilismo, cuando no de alteración en la normal manera en que la personalidad humana ha de conducirse en sus relaciones con la agresión sufrida o, en un sentido general, con los otros prójimos.

Pero en cualquier caso la venganza se ha ligado, como acabamos de decir con el resentimiento y éste con otros sentimientos que representan siempre valores socialmente negativos, como el odio y la ausencia de perdón. A su vez se plantea que el sujeto que odia o no puede perdonar

ha se sentirse necesariamente culpable y asustado. Miedo y culpa sería la consecuencia de odiar o no poder perdonar.

La primera cosa que hay que dejar clara es que los sentimientos de venganza son siempre secundarios a la agresión (real o ficticia) recibida. Sin agresión previa no hay venganza concebible. Sería otra cosa, pero no venganza. Por tanto la venganza es siempre, como veremos, una respuesta y nunca un sentimiento inmotivado. Aunque dicha respuesta no constituya una respuesta personal (la venganza de "algo que me ha sucedido a mí") sino una respuesta que puede recogerse o tomarse de otros próximos, ya sea esta proximidad física y afectiva o ideológica y mediata. Así la venganza puede ser venganza ante agresiones, reales o supuestas, que se han llevado acabo incluso en tiempos lejanos o en colectividades lejanas geográficamente pero próximas en el imaginario del "vengador".

venganza → respuesta

### 7.3. EL ODIOS COMO PRECURSOR O ANTECEDENTE DE LA VENGANZA

Una posición de partida para analizar estos problemas es aquella que hace preceder el odio a la venganza. El odio es "una relación virtual con una persona o con la imagen de esa persona, a la que se desea destruir" por cualquier medio directo o indirecto (Castilla, 2000).

El carácter destructivo del odio es consustancial a su definición y constituye, por así decirlo, el núcleo de su naturaleza al margen de que dicha destrucción sea posible o imposible, real o fantaseada, total o parcial. El odio exige le desaparición, la mayor parte de las veces dolorosa, del otro odiado.

Se ha dado como principal razón del odio la amenaza que supone el objeto odiado. Esta amenaza básicamente es una amenaza contra nuestra identidad, contra "nuestra estructura como sujeto" que excluye absolutamente la compasión por el objeto odiado. Si entendemos *compasión* en su sentido mas preciso (*con padecere*: padecer con, identificarse con el sufrimiento ajeno) queda claro que el odio marca una barrera prácticamente insalvable en la relación entre el que odia y el odiado y niega a éste cualquier privilegio como prójimo del que odia. Lo despoja totalmente de cualquier característica de alteridad y lo reduce a una amenaza peligrosa de la que hay que librarse a toda costa. Sin embargo

el carácter de próximo del objeto odiado no queda eliminado por la negación de su proximidad, de su alteridad. Es decir —y Castilla lo señala acertadamente— la reducción a objeto amenazante del odiado no disminuye sino que acrecienta el hecho de que dicho objeto odioso pertenece a nuestro mundo y el que odia ha de convivir necesariamente y habitualmente con él. Precisamente por este hecho la amenaza es constante y el odio encuentra en ella una fuente de alimentación y perpetuación.

Cabe preguntarse, no obstante, si el carácter de amenaza agota las posibilidades de génesis del odio. Bien es cierto que el término *odio* (como sucede con todas las palabras que intentan definir sentimientos humanos) tiene también su correspondiente carga de polisemia. En este sentido términos como hostilidad, aversión, antagonismo, parecen bordear el concepto de odio e incluso ser formas mitigadas del mismo.

El odio es siempre un sentimiento seco, no productivo, centrado en sí mismo y sin capacidad alguna de trascendencia mas allá de los límites de su consecución. Es decir un sentimiento que se agota en si mismo y no puede, en consecuencia mediar nada que no sea su mantenimiento o su extinción. Pero si admitimos, como posibilidad mas habitual, que odiamos para que nuestra identidad, vivida desde la debilidad (confesada o no, consciente o no) frente al objeto odiado, quede a salvo del objeto potente y poderoso que la amenaza, es evidente que el odio es una confesión de dicha debilidad propia. Solo odiaría el que se siente inferior y consecuentemente amenazado y el odio estaría reñido con la fortaleza y con la madurez personal en términos absolutos. Solo es posible odiar desde la inseguridad en nuestras fuerzas, dicen algunos, y otros responden “si, pero dado que el ser humano es existencialmente inseguro, el odio es la única forma de garantizar la continuidad de nuestro ser y en esa medida es vital y necesario para vivir” (Gurméndez, 1985).

Desde esta perspectiva, el odio deja de ser una pasión trágica y se convierte en una pasión cotidiana, propia de la existencia real de cada día. Este odio se expresa en los pequeños y habituales detalles de nuestra vida diaria y es la respuesta a las frustraciones y las heridas narcisísticas que recogemos habitualmente y que procesamos sin casi darnos cuenta: la sumisión al jefe, al competidor, al que nos mira mal en la calle, al conductor con el que disputa, a la mujer que nos rechaza, al conviviente que nos frustra, son “pequeños odios” que no entran en la categoría del odio “esencial” de la pasión arrasadora, que se origina en los grandes agravios o en las experiencias límite. Pero no hay que perder de vista que este odio pequeño, como lo venimos denominando, es el odio que matiza nuestras

relaciones cotidianas, el odio que importa a la hora de entender muchos de los problemas de la relación entre los seres humanos.

Hay sin embargo una característica que comparten el "odio trágico" y el "odio pequeño". Es el reconocimiento doloroso de la impotencia ante el objeto odiado. Y este reconocimiento tiene una consecuencia inevitable: la actitud de minusvaloración e incluso de autodesprecio que supone para el que odia el reconocimiento, más o menos negado, más o menos consciente, de esa impotencia ante el poderoso objeto del odio.

Y también aquí se pone de manifiesto otro rasgo del *odio trágico*: la indisoluble relación entre el objeto odiado y el que odia que hace que el sujeto que odia sea impotente en dos direcciones: para destruir al objeto odiado y para vivir sin el objeto odiado.

No es esta la situación del "odio pequeño" o cotidiano. El empleado humillado que odia a su jefe se desprendería del jefe y del odio si una inesperada racha de suerte le pusiera en condiciones de poder prescindir de su trabajo. Quizá antes de irse haría una ceremonia expiatoria de venganza y con ella saldaría definitivamente su odio y su relación con el objeto odiado.

Aquí como se ve, la venganza (quizá tenemos que hablar también de "venganza pequeña") es la consecuencia del odio y la acción mediante la cual se exorciza y se elimina la necesidad de odiar.

El mundo de la literatura ha explorado estos sentimientos humanos, tan poco aceptables para el pensamiento moderno (y no solo para el pensamiento "políticamente correcto"). Pero no hemos de olvidar nunca que la aceptabilidad o no de los sentimientos (su tipificación y calificación éticas) nunca afecta a su presencia en la sociedad y, desde luego, nunca ha provocado su desaparición en la realidad.

Las descripciones clásicas de la literatura nos hablan de que existe una *venganza restaurativa*, ejemplificada en los casos en los que el vengador intenta resarcirse del daño recibido (hipotético o real) como por, ejemplo, el caso de McDuff y de Yago, o restaurar el menoscabo (también real o presentido) de su imagen pública (Otelo). Esta venganza restaurativa se contrapone a la idea de una *venganza redentora* (Titus Andrónico) y a la *venganza autodestructiva o trascendente*, que es la que se lleva a cabo, no en interés del individuo, sino en función de motivaciones que lo superan y que no solo no pretende reparar la agresión o el agravio sufridos, sino que le conducen a posiciones de riesgo o de muerte (Hamlet). El caso de Julio Cesar es analizado también

generalmente como venganza *destruictiva*, al igual que, al menos en parte, la venganza de Otelo, aunque en ésta el factor restaurativo del honor perdido se une, efectivamente, a la necesidad de destrucción del objeto amado que es vivido como traidor.

La idea de la existencia en el mundo real de estructuras conductuales que se materializan en forma de venganza restaurativa, trascendente (con el riesgo incluso de ser autodestructiva), simplemente destructiva o incluso redentora, es suficientemente sugerente para que la tengamos en cuenta en nuestros análisis. Pasa lo mismo con la posibilidad de que el vengador se convierta en víctima de su propia acción, aspecto este que necesariamente habremos de tocar mas adelante.

En ocasiones se va aún más allá en esta sublimación justificativa del odio y se pasa a formular este sentimiento como un motor de progreso y civilización. Las ideas de Nietzsche sobre la obligación de los fuertes a odiar a los débiles, por la pura coherencia intelectual que les obliga a destruirlos como un producto imperfecto, que dificulta la marcha de la humanidad hacia las metas de perfección, no se limitaron en la historia de la realidad humana a ser enunciados teóricos sino que justificaron acciones concretas de los que autoconsiderándose "fuertes", ejercieron sobre aquellos, que los mismos "fuertes", designaron como "débiles".

El caso prototípico y explícito de esos mecanismos está, en la historia reciente de la humanidad, en los valores y procederes de la Alemania nazi y los crímenes cometidos por los movimientos racistas y genocidas producidos en épocas contemporáneas.

Pero no siempre el odio "metatrágico" se expresa como una oposición necesaria y salvadora entre los fuertes que han de llevar a la humanidad a sus destinos mejores y los débiles que son un estorbo mortal para esa misión. También se expresa mediante formas menos épicas, más utilitarias. Así el odio no se plantea como la lucha de los fuertes contra los débiles (que, al fin y al cabo, es una expresión cruda y exenta de hipocresía de una determinación inhumana) sino la lucha de los justos contra los injustos, contra los malvados.

En este planteamiento el odio puede ser expresado de una manera operativamente similar al odio nietzscheano (es decir puede conducir a despertar los mismos sentimientos aberrantes y las mismas acciones crueles) pero su justificación cognitiva es distinta. En el odio de la lucha de los "buenos" (los míos) contra los "malos" (los otros) se parte de un presupuesto simple y eficaz: los míos son los buenos porque hemos llegado a esa conclusión tras un análisis detenido de los hechos que

demuestra que nuestros objetivos y nuestras intenciones son las mejores y además las únicas posibles. Este análisis lo he hecho yo (caso prácticamente inexistente) o lo ha hecho por mí, mi religión, mi partido o mi ideología. Yo les *creo* y asumo esa creencia como un valor indubitable de mi vida. Si los míos son los buenos todos los que se nos oponen es que luchan para que estos objetivos, de bondad y de mejora, no se lleven a cabo por las razones que sean (rara vez se plantea examinar cuáles son esas razones o se examinan superficial o sesgadamente). Luego mi odio aparece como la consecuencia lógica de los obstáculos injustificables que oponen la ignorancia (en el mejor de los casos); la estulticia o la pura y simple maldad. Y ante esto solo puedo odiarles y trabajar para destruirles.

Y así se materializan las actitudes sociales de odio que vemos constantemente a nuestro alrededor y que han llenado de sangre y violencia el siglo XX.

#### 7.4. LA GÉNESIS Y TRANSMISIÓN SOCIAL DEL OUDIO

En la génesis del odio pueden darse dos mecanismos distintos. En el primero el odio se genera en el individuo y persiste en su intimidad en sus pensamientos y, ocasionalmente, en su conducta. En la segunda el odio es inducido por otros y es aprendido por los que odian. Es evidente que el primer tipo de génesis hace referencia a los odios individuales. En el segundo tipo aparecen los odios de grupo o de clan (Castilla, 2000).

Este segundo tipo tiene que ver directamente con la génesis de los valores sociales y hace referencia al aprendizaje y consolidación de los mismos dentro de la estructura personal del sujeto. Es este un mecanismo bien estudiado en sus rasgos y dinámicas generales pero que tiene una especial relevancia en relación con el odio (que aquí no es odio individualizado sino generalizado) y se expresa de forma ejemplar en procesos como el descrito para la construcción del enemigo (Baca, 2004).

Es cierto que, como dice Castilla, este odio cumple una función de aglutinamiento y crecimiento de las conexiones intragrupo y puede ser el cemento que soporta la identidad grupal. Por ello es fuerte y casi siempre alcanza las características del odio trágico, en el que las motivaciones específicas de la agresión personal desaparecen en función de motivaciones generales soportadas por agravios generales, históricos o actuales, ya se realicen dichas agresiones sobre individuos conocidos

o próximos o simplemente sobre pertenecientes al clan o al grupo. Cada sujeto que aprende este odio separa netamente lo suyo que siempre es justificable y justificado de los del enemigo que siempre es malvado injusto. Y esto al margen de la realidad, verdad o justicia objetiva de dichas apreciaciones.

Es por esto por lo que, cuando el enemigo se constituye, su figura acumula la absoluta maldad de sus actos e intenciones y justifica el absoluto desprecio a sus derechos. El enemigo, como ya hemos dicho en otro sitio, deja de ser humano (Baca, 2004).

Castilla habla con razón de una auténtica comunión en el odio que hace que los que intenten introducir elementos de razón en la discusión de las acciones (reales o simbólicas) de violencia sobre el enemigo sean sistemáticamente apartados del grupo o, al menos considerados como sospechosos de desafección. En la medida que el grupo es mas pequeño o sus convicciones son mas irracionales (políticas o religiosas) paradójicamente, y en razón precisamente del odio como tal, la fuerza con la que se establecerán y aplicarán estos principios será mas enérgica y su solipsismo y fanatismo aumentarán.

## 7.5. LA VÍCTIMA Y EL ODIO

La víctima de un hecho accidental, incluyendo las catástrofes naturales, se encuentra con una agresión ante la cual generalmente no puede identificar culpables netos. Podrá buscar, y así lo hace, culpables indirectos, fundamentalmente por omisión. En el caso de accidentes de circulación, de trabajo o de un incendio, por ejemplo, los culpables pueden ser los causantes del hecho o los responsables de que las medidas de seguridad no se hayan cumplido o hayan fallado. En el caso de las catástrofes naturales las negligencias en la prevención o las deficiencias en la ayuda pueden también "ayudar" a la víctima a definir culpables. Y hay que decir que la búsqueda de un culpable es una actitud automática en la reacción habitual ante la victimización. La víctima siempre va a buscar un culpable y, si no lo encuentra, definirá, más o menos precisamente, culpables subsidiarios entre los que aparezcan como posibles responsables, insistimos por acción u omisión, del hecho acaecido.

En el caso de la victimización por agresiones humanas el problema es solo aparentemente más fácil. Aquí sí hay un culpable conocable (el agresor)

... odio también puede ser...  
...  
y por tanto alguien hacia quien dirigir el odio que suscita toda victimización. Por que hay que decir que el sentimiento de odio aparecerá siempre, aunque posteriormente pueda (y sea habitualmente y en la mayoría de los casos) matizado por la capacidad de la víctima para encauzar y adaptar sus sentimientos negativos iniciales. Muchas veces esta reacción inicial o sentimiento irracional de odio es manejado adecuadamente por la víctima y elaborado rápidamente dentro de actitudes u opciones más maduras. En estos casos el odio hacia el agresor se transforma civilizadamente en la petición y el anhelo de que "se haga justicia".

Pero hemos de volver a repetir una idea que es necesario tener siempre presente: la elaboración madura de los sentimientos más iniciales, espontáneos o "primitivos" (como queramos denominarlos) no quitan fuerza a éstos, solo la transforman.

Muchas de las reacciones de los agresores (con mas virulencia en aquellos que pertenecen a lo que podríamos llamar agresión institucionalizada o no personal —el terrorismo es un caso claro—) participan en estos mecanismos de odio y construcción del enemigo, pero también es posible que dichos mecanismos aparezcan en las víctimas, ayudando, de esa forma, a perpetuar un dramático e indeseable circulo vicioso. Es evidente que todos estos sentimientos tienen, en las sociedades occidentales como la nuestra, un nivel muy bajo de lo que técnicamente se conoce como deseabilidad social y, en consecuencia, son habitualmente negados y ocultados. También pueden ser presentados bajo formulas aparentemente mas aceptables como la ya mencionada petición de justicia. Pero hay que tener presente, que la posibilidad que tiene la víctima de manifestarlos dependerá mucho de la consideración social del delito y de la reacción social ante el agresor. Así una víctima de violación tendrá mas posibilidades de expresar crudamente sus sentimientos que la víctima de un atropello y a la madre de un niño asesinado se le permitirá, sin duda alguna, manifestaciones de estos sentimientos negativos que despertarían la censura social (cubierta o encubierta) en otros casos.

Lo importante es saber que, expresados o latentes, estos sentimientos forman parte de la reacción psicológica de la víctima y que pueden acabar formando una parte importante de su proceso de instalación en la victimización. Como es lógico, y ya dijimos en otro lugar, la descripción de estos estados no dice nada sobre su posible comprensión y menos aún sobre su hipotética justificación, terrenos ambos que no son objeto de este capítulo y que exigirían una aproximación distinta de la puramente descriptiva aquí adoptada.

## 7.6. LOS MECANISMOS DE LA VENGANZA

### *Una definición operativa de venganza*

Fromm (1974) al hablar de la destructividad humana considera la venganza como "una reacción espontánea al sufrimiento intenso e injustificado infligido a una persona o a los miembros del grupo con quien ella se identifica". Las diferencias que se establecen con la reacción defensiva normal pueden sintetizarse en dos: a) sucede después de que el daño ha sido infligido y en consecuencia no es defensa contra un peligro que amenaza; y b) es de intensidad mucho mayor que la reacción defensiva y con frecuencia puede llegar a ser "cruel, viciosa e insaciable".

Es importante analizar brevemente los componentes de la definición de Fromm y matizarlos. En primer lugar califica la venganza de "reacción espontánea", si bien la venganza es siempre reacción no necesariamente es espontánea o, al menos, si lo es en el inicio mismo de la puesta en marcha de su mecanismo de respuesta a la agresión, rápidamente pasa a convertirse en un mecanismo con un claro componente cognitivo, además del emocional, que puede anular hasta la totalidad cualquier espontaneidad inicial y pasar a ser una conducta deliberada e incluso fría.

En segundo lugar Fromm habla de "sufrimiento injustificado". No necesariamente este término ha de ser tomado en su valor objetivo: el sufrimiento puede ser justificado para un observador imparcial, para el agresor e incluso para el resto del cuerpo social o una parte importante del mismo y seguir siendo *injustificado* para el individuo objeto de la agresión. Lo injustificado del caso hace referencia, en consecuencia, a la valoración meramente subjetiva del vengador.

En tercer lugar distingue la venganza de las reacciones de defensa y la distingue en dos puntos: el momento en que aparece y su intensidad. Pero al hablar de la intensidad de la venganza emplea términos de indudable valoración *moral*: cruel viciosa e insaciable. Es esto una consideración peyorativa *a priori* que no puede mantenerse si nos instalamos, como venimos diciendo, en un plano meramente descriptivo y no valorativo.

Desde el punto de vista de la antropología cultural la venganza es un fenómeno universal. La forma mas primitiva y mas extendida de venganza es la llamada *venganza de sangre* que consiste en el deber sagrado de cualquier miembro de una familia o clan de vengar la muerte

de uno de los suyos, matando a su vez a un componente de la familia o del clan del o de los agresores. Esta venganza es, como decimos, universal y sigue presente en determinados grupos sociales en los países de nuestro entorno. Y también en países de centro y Sudamérica. Una consecuencia característica de la venganza de sangre es que su ejecución no interrumpe la cadena de agresiones, que se perpetuará en la medida que la familia del agresor primitivo incitará a que los miembros de esta ejerzan la correspondiente venganza sobre las anteriores víctimas y hoy agresores. Es el caso de los sucesos ocurridos en el pueblo español de Puerto Hurraco hace unos años. Se supone que la venganza de sangre se extiende así hasta el infinito o hasta la completa desaparición de uno de los clanes o familias en liza.

Es preciso señalar que para muchos autores la razón de ser de la venganza es lo que podríamos llamar su *valor funcional*, en cuanto factor de estabilidad social. Es dudoso que esta afirmación sea cierta en términos absolutos, aunque haya que admitir que la venganza también la ejercen los países en guerra con el derrotado, los partidos políticos, las ideologías y, quizá también de forma más sofisticada, las religiones.

### *La naturaleza de la venganza y su dinámica interna*

¿Cuál es la naturaleza de la venganza por la que este tipo de conducta presenta una fuerza tan intensa y honda? Fromm piensa que tiene un carácter eminentemente mágico: al aniquilar a quien cometió la ofensa o la agresión ésta se deshace y es como si no hubiese existido. "El criminal ya pagó su deuda".

Mucho se ha escrito sobre el arraigo psicológico y el poder modulador de la conducta que tienen los sentimientos de venganza. Una visión interesante de este asunto la da Gurmendez, para quien la venganza es la consecuencia del orgullo herido. "El agravio puede resbalar sin afectar profundamente o dejar una huella dolorosa, que solo la venganza puede borrar", "del orgullo herido nace el deseo de revancha", "el agravio abruma, porque nos hace sentir inferiores a lo que creemos ser, nos rebaja y reduce nuestras capacidades, haciéndonos impotentes".

Este mecanismo cuando arraiga en el sujeto muy profundamente, produce una rabia violenta, una necesidad de devolver el agravio o la lesión sufrida.

La palabra alemana para designar la venganza es demostrativa: *rachesucht*, adicción o dependencia de la rabia, obsesión rabiosa. Aquí la

lejanía o la imposibilidad de ejecutar la venganza no actúa de lenitivo sino que aumenta progresivamente lo que ya llega a ser *sed de venganza*, que es literalmente el equivalente castellano a *rachesucht*. Algo parecido pasa con la palabra italiana *vendetta* que expresa una determinación firme más allá del tiempo y de las circunstancias concretas y que puede ser ejecutada fuera de todo plazo o situación.

La venganza exige que la pasión y la razón vayan unidas. No es cólera irreflexiva sino planificación meditada. No es arrebatado sino intención consciente y deliberada. Esto significa que el arrebatado puede no llegar a la categoría de la venganza si no existe, acompañándole, la determinación pensada y asumida de la acción punitiva de respuesta al agravio recibido.

“La venganza se prepara en silencio, sin palabras y a su inmediata e impulsiva sed vengativa le sucede la *idea* de venganza que se apodera de nuestro ser” y nos dirige, incansable, hacia el objetivo.

Aquí se habla de la venganza mayor, de la venganza inextinguible, de la venganza-pasión. De la que justifica y da sentido (aunque perverso) a toda una existencia a partir del hecho que nos hirió. Esta *ragesucht* es tan terrible como infrecuente y constituye efectivamente, y como dice Gurmendez, una auténtica *razón apasionada* (una *furia escolástica* decía Valle Inclán, al hablar de la venganza calderoniana). Aquí estamos ante la venganza trágica, la venganza literaria.

No es este el sentimiento de venganza que aparece en los estudios empíricos que mencionaremos. Ni en las situaciones de guerra y de revanchas políticas o religiosas. La venganza en estas situaciones es más oportunista, más ligera, menos trágica y los personajes no tienen la grandeza de una locura razonante destinada y dirigida a cumplir su fin destructivo del ofensor, sino que se desliza por caminos de una mayor ligereza, de una mayor mezquindad. Si hay pasión no es una pasión grande, es más la pasión del individuo herido en su individualidad.

Pero hemos de tener presente que la venganza no es despertada siempre por un daño real y objetivo, el vengador puede basarse en una distorsión del daño recibido y de la “culpabilidad” del causante. Sin entrar en la patología de la paranoia, puede decirse que los que se intentan vengar no siempre han sido agredidos intencionalmente y no siempre identifican bien el causante de su daño. Hay venganza también cuando no es estrictamente daño lo que está en juego, sino omisión en la recepción de ayuda que se cree merecer o de un bien esperado o largamente anhelado. La identificación del obstáculo, real o imaginario,

en la recepción o en la consecución o en la misma posibilidad de acceder a ese bien, hace que puedan desencadenarse los deseos de venganza.

Pero retengamos esa otra idea de Gurmendez de la venganza producida por el orgullo herido, por la dignidad de uno injustamente atacada y menospreciada. Este mecanismo puede producir un efecto que es importantísimo investigar en las víctimas y que condiciona especialmente la cronificación de la victimización. Si ante el acto de agresión, real o imaginaria, el sujeto, la víctima, no prosigue su vida, su proceso de realización que, no lo olvidemos, ha sido truncado o cambiado bruscamente por el hecho traumático que lo convirtió en víctima, puede producirse una situación en la que la presencia de sentimientos de venganza, tanto expresados y asumidos como reprimidos (ya sea esta represión, interna por parte del sujeto o socialmente obligada) puede producir una situación en la que se esté condenando a las víctimas a arrastrar, durante el resto de su existencia, una pesada carga que les va a impedir proseguir su avance y, desde luego, superar su condición de víctimas. La presión social convertirá, además, esta carga en una carga esencialmente privada, íntima, que no es posible compartir ni confesar, que, de reconocerse aún en la intimidad del propio sujeto, despertará culpa, la culpa del alejamiento del modelo ideal de sí mismo que implica de una forma inequívoca que se produzca como un hecho normal, el perdón y el olvido.

Si el sujeto no tiene la suerte de perdonar, ni de olvidar, lo que le espera es una vida presidida por el recuerdo torturante de la ofensa invengable y por los sentimientos de culpa y automenosprecio que supone el no sentirse capaz de hacer lo que se espera de nosotros, lo que la víctima ha sido convencido —y cree— que es natural hacer, lo que piensa que todos los demás pueden y hacen, *perdonar y olvidar*.

### *La expresión vicariante de la venganza en la sociedad actual*

Como antes decíamos los análisis más profusos y también profundos de la venganza han de buscarse en la literatura. La venganza es, sin duda, un tema literario recurrente y en la literatura es donde se le trata con indulgencia y comprensión. Parece como si, relegándola al terreno de la ficción estética, la venganza se hiciese más permisible al hombre civilizado.

La identificación de los arquetipos de venganza en el teatro de comienzos de la Edad Moderna europea permite a los comentaristas

distinguir, entre dos tipos de venganza definidos y distintos: la venganza calderoniana, fría, metódica y racional y la venganza shakespeariana, violenta, pasional y furiosa. No es el momento de analizarlos, ni de establecer sus inevitables formas de transición, pero pueden quedar ahí como ejemplos de que las formas de expresión de la venganza son una dimensión, en la que muy bien éstas dos podrían ser los extremos.

Lo que en los siglos XVI y XVII mantenía la literatura y el teatro hoy lo mantiene el cine, como medio vicariante de expresar sentimientos que no deben aflorar en la vida civil y que son convenientemente reprimidos o pretendidamente eliminados por la educación. Diríamos que la venganza no nos está permitida si no somos producto de un guión cinematográfico en el que los vengadores o están sutilmente justificados o son convenientemente desacreditados. Nadie se ha preocupado de cómo los sentimientos socialmente estigmatizados presentan estas vías de escape en la vida actual, en la que la presión de lo *políticamente correcto* matiza todas las expresiones del sentimiento. Es evidente que vengarse no es un valor admitido —es más, es un valor consistente y permanentemente negado aunque esté aparatosamente visible— ni en los individuos, ni en las organizaciones, ni en los pueblos. No es una posición “civilizada” la que clama venganza por algo. Solo es posible pedir justicia y abandonarse dócilmente en las manos de la institución que la imparte. El agraviado (la víctima) debe darse por contento y ahí debe acabar todo: la ofensa, la memoria de la misma y la herida que produjo.

Pero esto no es así “*urbe et orbi*”, ni en la ciudad, ni en el mundo. Cuando el afectado, el ofendido, el maltratado o el agredido es sencillo, poco sofisticado o ha perdido todo pudor social, surge de una forma radical, brutal y pura, el sentimiento de venganza como si se hubiese disuelto por arte de magia la delgada capa de civilización que considera a la venganza restos de una barbarie primitiva.

En el mundo actual hay sin embargo situaciones culturales en las que esta consideración no parece ser tenida en cuenta. Podrían ponerse muchos ejemplos sobrecogedoramente claros en algunas regiones del planeta y a cargo de organizaciones y estados perfectamente “civilizados”. Puede concluirse pues que, desgraciadamente, los valores sociales *realmente operativos* no necesariamente se informan de las sutilezas de los juristas.

### *La eliminación social de la venganza*

Ante la venganza aparecen (en un intento de eliminarla o, al menos, neutralizarla y de cuya utilidad podría hablarse mucho) los sentimientos cristianos y los razonamientos filosóficos. De los primeros baste decir que son idealmente simples: el amor es el antídoto de la venganza. Amar al que nos daña nos eleva sobre él sin menospreciarle, y nos conduce a un mundo en el que la agresión se hará imposible en la medida que todos amemos. En los segundos, en algunas ocasiones se basan en el imperativo ético, en otras en la subordinación de las pasiones personales al espíritu universal y a la Idea, en una tercera en la preeminencia de lo social sobre lo meramente individual y la consiguiente subordinación del individuo al grupo. En cualquier caso toda posición religiosa y filosófica, que considera a la venganza un resto atávico del cual ha de prescindir el hombre para merecer tal nombre, se basa en la negación y/o superación de un sentimiento/mecanismo que, en principio, parece inscrito en el código genético de respuestas de la especie humana.

Los antídotos de la venganza son, pues, apelaciones al amor, a la generosidad, al perdón, a la conciencia social, al deber frente a la sociedad y ante la historia o, por último, a la necesidad de acomodarse al desarrollo de la especie hacia un hipotético estado perfecto de la humanidad, ya se encuentre éste en este mundo o fuera de él. En todos ellos se fundamenta la acción que conocemos como el perdón.

Pero no son solo estos los únicos mecanismos antídotos de la venganza. Frente a la persistencia de la venganza esta también la idea de que olvidarla es operativamente mejor y más provechoso para evitar la espiral de la contra-venganza o re-venganza. La contra-venganza es la venganza ejercida sobre el que se venga por el otrora agresor y ahora víctima del otrora víctima y ahora agresor. La idea de que la venganza perpetúa el círculo infinito de la agresión es realista y cierta, pero su uso como argumento disuasorio es conceptualmente resbaladizo: si me vengo contra un ofensor en secreto la posibilidad de re-venganza es mínima.

En cualquier forma la identificación de la venganza como un sistema de castigo para la agresión interpersonal aparece en los tratadistas del derecho como una forma primitiva de regulación de las relaciones sociales. La venganza ejercida por el ofendido o por sus próximos es, en definitiva, la primera regulación de los sistemas de autoprotección y de disuasión de la agresión intraespecífica. La idea de que al principio la venganza como respuesta a la agresión era ilimitada y no regulada

(podría reconocerse el derecho a hacerla, es decir el derecho a que la acción punitiva no desencadenara una respuesta similar, aunque en la practica fuese difícil entender o imaginar en que momento podría ser detenida la espiral que se creaba), pero pronto aparecen, quizá con la pretensión de eliminar este peligro de espiralización de acciones y respuestas, las regulaciones de la venganza privada en forma de reglas o leyes para su "correcta aplicación" que son sancionadas como "justas" por el cuerpo social.

Estas leyes que institucionalizan la venganza son, en primer lugar la que establece la correspondencia entre la ofensa y la reacción (Talión) que surge en el Oriente Medio (código de Hammurabi y, posteriormente en las leyes mosaicas). La idea de la respuesta proporcional se integra fuertemente en la cultura semita y permanece en ella prácticamente sin tocar (no desde luego en las legislaciones positivas sino en el background cultural del pueblo).

La venganza queda sustraída al ofendido, en cuanto tal venganza privada, en el derecho romano y desde ahí la discusión se centra en el sentido y la intencionalidad de las penas que el garante de la ley (el estado) toma en función de la filosofía política del sistema de poder para castigar "el delito" que ya es entendido como violación de un orden social mas que como acción reparadora de la ofensa puntual y subjetiva.

Los sentimientos de venganza quedan así "prohibidos" o al menos expropiados a favor de la acción penal entendida en su sentido más amplio. Ya no hay reparación directa sino reparación simbólica y se considera que este paso supone el abandono de una barbarie "natural" para pasar a un estado "civilizado".

Nace así el concepto de pena como "castigo que el estado impone, con fundamento en la ley, al responsable de un delito".

Pero es ilusorio pensar que la regulación social es asimismo regulación de los sentimientos y de las actitudes de los sujetos. En la actualidad cualquier sistema penal moderno en una nación civilizada rechaza que la pena sea incluso un castigo (abomina de que se piense siquiera que sea una venganza) y se habla de la función rehabilitadora de la pena.

Esta posición es un indudable valor social y representa un inestimable avance en el desarrollo de una sociedad mas humana, pero contrasta su enunciación prácticamente universal con los sentimientos "atávicos" subyacentes. Hoy día nadie hablaría de que la persecución de algún delito u ofensa se hace en función de la venganza privada y se rechazaría

con indignación que se hiciese en función de una hipotética “venganza pública”. Para los sistemas culturalmente avanzados, como es sabido y acabamos de mencionar, el valor de la pena es fundamentalmente reeducativo y rehabilitador.

Sin embargo determinadas reacciones del cuerpo social, históricamente próximas unas y desgraciadamente actuales otras, son un ejemplo flagrante de la posibilidad fáctica de ruptura de esta posición, conceptualmente admirable y empíricamente frágil.

### 7.7. LOS ESTUDIOS EMPÍRICOS SOBRE LA VENGANZA

Hay una nota en “Philosophy Colloquia”<sup>3</sup>, que recoge un coloquio filosófico desarrollado por Robert Stainton de Carleton/UVVO, en el que plantean tres cuestiones básicas para el abordaje del problema de la venganza: a) Cuales son los elementos centrales de la venganza o de los participantes en la misma; b) Cuales son las condiciones nucleares mentales internas en la búsqueda de la venganza; c) Cuales son las condiciones nucleares externas, mas allá del agente que busca venganza, en la búsqueda actual de la venganza.

La posición ética moderna contra la venganza parte de un silogismo fácil: “dos males no hacen un bien”, lo que es tan incontestable desde la lógica absoluta como dudoso desde la óptica de los sentimientos: los dos males se hacen sobre individuos distintos y uno (la venganza) es consecuencia o respuesta ante el otro (la ofensa). Si no hay ofensa no hay venganza. Además podría argumentarse que el segundo mal es un mal para el ofensor pero no para el ofendido, que puede vivirlo como un acto reparador.

Por eso la cantidad de estudios realizados desde la psicología empírica sobre las condiciones y mecanismos de las conductas de venganza, al margen de cualquier consideración jurídica o ética sobre la tipificación o valoración de estas conductas, pueden servirnos de corolario útil para terminar este capítulo y entender algunas de las situaciones emocionales que ha de afrontar la víctima.

<sup>3</sup> Puede encontrarse la referencia completa en [www.carleton.ca/iis/CogSci/eventsPhilCollPast.htm](http://www.carleton.ca/iis/CogSci/eventsPhilCollPast.htm).

### *Las situaciones traumáticas y su consideración social*

Las situaciones traumáticas han dejado de ser en la actualidad experiencias terribles ante las cuales el individuo tendría que responder con sus propios medios. En las administraciones públicas, en los medios de comunicación y en las intervenciones internacionales, las víctimas comienzan a ser vistas como un problema social importante ante el cual hay que vertebrar soluciones y tomar posiciones activas. No obstante, depende mucho del tipo de situación traumática a la que han sido sometidos, la forma en la que son vistos y tratados. Aún hoy algunos son tratados con respeto y reverencia y otros ignorados o vilipendiados. En un trabajo reciente se señala como las situaciones traumáticas han pasado de ser de una historia de dolor personal y su atención, a convertirse en múltiples historias que implican la modificación del concepto de altruismo, la discusión sobre la posible justificación de la violencia y de la venganza, el punto de entrada en las "experiencias verdaderas" y el sitio en el que el voyeurismo y el testimonio interseccionan y el resultado final corre el riesgo de convertirse en una mezcla peligrosa de dinero, propaganda y coartadas (Reisner, 2003).

En este mismo trabajo se plantea una cuestión dura y problemática: la victimización puede convertirse en una coartada social y su efecto provocar una peligrosa preponderancia de los valores de desvalimiento (narcisista) sobre los valores de esfuerzo y de exigencia adaptativa en la sociedad moderna. No es un tema que pueda despacharse en unas líneas pero es un tema necesitado de investigación desapasionada y de datos empíricamente válidos.

### *Ideas generales acerca de la venganza en los estudios empíricos*

La venganza (*vengeance* o *revenge*) ha sido definida desde la psicología cognitivo-conductual como "infligir daño a otros tras la percepción de un agravio por parte de un otro" (Holbrook, 1997). La venganza es, en este sentido un acto de represalia y puede ser excluida cuando el hacer daño al otro es un motivo secundario a cualquier motivo primario de adquisición de algo (beneficio). La venganza es concebida como una agresión reactiva, más o menos impetuosa, pero solamente si el objetivo primario es hacer daño al otro sin más beneficios, ni tan siquiera marginales.

Por otra parte la venganza es un mecanismo desiderativo, usado normalmente en lo que se conoce como *fantasías de sostenimiento*

(*sustaining fantasies*) y que pueden ser entendidas como aquellas fantasías que sirven de consuelo vicariante y de fuente de confort en periodos de alto estrés (Greenwald y Harder, 1994).

La consideración adaptativa de la venganza tiene defensores, la mayoría de ellos situados en el campo de los estudios de orientación psicoanalítica. La idea básica es que los deseos de venganza (no se habla de la ejecución de la venganza, y esto es un aspecto que hay que tener muy en cuenta al entender lo que se quiere decir) pueden servir para controlar las ansiedades asociadas con las tareas propias del desarrollo personal del sujeto, que no han podido ser llevadas a cabo en virtud de la frustración provocada por el objeto de la venganza, es decir por el objeto visto como agresor (Lane, 1995), aunque no se habla aquí si dicho objeto de la venganza es real o imaginario, es decir si se corresponde a una frustración originada en un momento real y en relación con un objeto real o si se trata de una frustración subjetiva, en la que el objeto de la venganza no ha participado.

Pero los estudios llevados a cabo en medios y contextos no terapéuticos y que investigan las formas de respuesta antes las ofensas personales recibidas ofrecen datos más próximos a la realidad de los mecanismos habituales en las víctimas de sucesos de intensidad media. Así en un trabajo realizado en un medio laboral se estudió la relación entre la culpa, el estatus de la víctima y del ofensor y la conducta de reconciliación o venganza tras la ofensa personal recibida. Los resultados apuntan a que el hecho de que el sujeto pueda identificar un culpable (echar la culpa a alguien) correlaciona positivamente con los sentimientos de venganza y negativamente con las posibilidades de reconciliación. La relación entre el estatus de la víctima y del agresor modera la relación entre culpa y venganza (las víctimas buscan venganza en la medida que el estatus del agresor es menor que el suyo). El estatus absoluto de las víctimas modera igualmente esta relación: cuando es bajo, las ideas de venganza son más frecuentes (Aquino y cols, 2001).

Estas situaciones se acrecientan y agudizan de forma clara en los casos en que los mecanismos de agresión y venganza forman parte de situaciones que podrían denominarse "agresiones institucionales y masivas", como es el caso de las guerras donde las víctimas son colectividades enteras.

La guerra de la antigua Yugoslavia ha sido un buen (y terrible) laboratorio, en el que estudiar la influencia de los agravios y las venganzas mantenidas durante siglos y como estas actitudes se potencian y se perpetúan alimentadas por cada nuevo conflicto.

Un ejemplo que puede ilustrar este tema es el trabajo publicado en el año 2000 (Lopes Cardozo y cols, 2000) en el que se estudiaron 1.358 kosovares mayores de 15 años. Los hallazgos del mismo (además de los datos de prevalencia de trastornos mentales y de situaciones psicosociales desfavorables) determinaron que el 89% de los hombres y el 90% de las mujeres expresaban sentimientos muy intensos de odio hacia los serbios en cuanto tales y que el 51% de los hombres y el 43% de las mujeres mostraban intensos deseos de venganza. Estos deseos se expresaban como *intenciones de vengarse* en el 44% de los hombres y en el 33% de las mujeres.

### *Los mecanismos que pueden actuar como "antídotos" de la venganza*

Se plantea generalmente que, en el fondo de la cuestión relativa a la manera como los seres humanos "negocian" las situaciones de agresión (específicamente psicológica), se encuentra el problema básico de la necesidad de todo ser humano de ser visto como atractivo para el otro. En este marco básico, la vergüenza y la humillación son consecuencias del ataque a, o la pérdida de, el atractivo social. En el caso de la vergüenza dicho ataque o pérdida se ve como algo centrado y provocado por el propio sujeto afectado. En el caso de la humillación el foco está en el daño hecho por otros. El humillado siente que ha perdido el atractivo social, pero a causa de la acción de otro agresor. Las estrategias ante la vergüenza y la humillación son distintas. En el primer caso es la retirada, en el segundo, la agresión, expresada o no como venganza.

Sobre esta idea se han estudiado las motivaciones interpersonales que pueden matizar o incluso anular los sentimientos de humillación y venganza y se han encontrado tres parámetros psicológicos principales en la respuesta de los afectados y de los conocedores del hecho: a) *"paciencia"* entendida como la posición psicológica de abstenerse de actitudes de evitación y/o venganza y el mantenimiento de actitudes de benevolencia; b) *tendencia al perdón*, entendida como la reducción de la evitación y la venganza y el incremento de la benevolencia; c) *perdón temporal o intermitente*, consistente en reducciones transitorias de las actitudes de evitación y venganza e incrementos igualmente transitorios de la benevolencia.

En este estudio la gravedad de la trasgresión correlaciona con la "paciencia" pero no con la tendencia al perdón y las atribuciones iniciales

de responsabilidad son inversamente proporcionales a la paciencia y directamente proporcionales a la tendencia al perdón. Cuando la gente experimenta una alta empatía y una baja responsabilidad tiende a desarrollar actitudes de perdón temporal. El perdón ha de estudiarse siempre, por tanto, desde una perspectiva evolutivo-temporal (McCullough y cols, 2003)

### *El olvido y su relación con la venganza*

Empleando un cuestionario que mide la tendencia a olvidar determinadas situaciones positivas o negativas, el *Tendency to Forgive Scale* de Brown (Brown, 2004), se encuentra que las puntuaciones altas en esta escala correlacionan positivamente con una sensibilidad disminuida ante las ofensas. Sin embargo las puntuaciones bajas se relacionan con altos niveles de depresión (entendida como sentimientos profundos de auto-depreciación y vacuidad) especialmente entre los individuos con actitudes positivas ante el olvido y bajas puntuaciones en disposición ante la venganza, aunque estas variables independientemente no presentan correlación alguna con la presencia de depresión.

También en la investigación sobre el papel del compromiso en aquellas relaciones en las que se produce una traición se ha encontrado: a) las reacciones de las víctimas que se sienten traicionadas son antitéticas al olvido y favorecen impulsos como el rencor y la venganza; b) el olvido se asocia a una actitud favorable a la relación existente (una motivación pro-relacionar) una de cuyas causas es un compromiso fuerte. Existe una fuerte asociación causal entre el grado del compromiso y el olvido y esta asociación esta medida por factores cognitivos (por ejemplo, las interpretaciones que el individuo hace sobre los incidentes de la traición). Sin embargo la posible mediación de factores emocionales es inconsistente (Finkel y cols, 2002).

Otro aspecto de la relación entre el olvido, la venganza y la posibilidad de reconciliación es estudiado en un trabajo realizado sobre la transmisión intergeneracional del trauma sufrido en dos grupos muy distintos: los supervivientes judíos de la Alemania nazi y los supervivientes de la guerra de Croacia (1991-1995). La conclusión general es que los supervivientes traumatizados tienden a transmitir a la generación siguiente sus sufrimientos y a generar sentimientos de venganza en dicha generación (Klain y Pavic, 2002).

En general, la mayoría de los autores que han estudiado este tema coinciden en que el olvido de una ofensa esta estrechamente relacionado

con el mantenimiento de las actitudes de venganza y que dicho olvido se relaciona fundamentalmente con la capacidad de empatía de la víctima (positivamente), con la apología que se haya hecho del delito sufrido (negativamente), con la tendencia a la rumiación de los pensamientos sobre la agresión (negativamente) y con la presencia de relaciones sociales estrechas (positivamente) (McCullough y cols, 1998).

Igualmente en otro artículo publicado recientemente (Berry y cols, 2005) se estudia, en una muestra de estudiantes, la capacidad de perdonar y su relación con la rumiación de los pensamientos vengativos y los rasgos afectivos del sujeto. El rasgo "capacidad de perdonar" se define como "*la disposición a perdonar las trasgresiones interpersonales a través del tiempo y mas allá de las situaciones*". La capacidad de perdonar supone la sustitución de emociones negativas de "no perdón" por emociones positivas hacia los demás. En el estudio citado el rasgo "capacidad de perdonar" se correlacionaba negativamente con los rasgos rabia, hostilidad, neuroticismo, miedo, y rumiaciones vengativas y positivamente con agradabilidad, extraversión, y empatía. Por su parte la disposición a la rumiación vengativa mediaba la relación entre el rasgo "capacidad de perdonar" y **a)** los rasgos relacionados con la rabia y **b)** tanto con la venganza como con la rabia producida tras una agresión reciente; pero no mediaban la relación entre la capacidad de perdonar y **a)** la temerosidad y **b)** las motivaciones evitativas que siguen a una agresión específica.

Los sentimientos de autodesprecio (próximos a los sentimientos depresivos) mediaban la relación entre capacidad de perdonar y el rasgo rabia o cólera.

Queda aún mucho que investigar en estos aspectos, pero es necesario señalar que precisamente este es el camino para poder implementar, racional y válidamente, acciones que permitan a las víctimas escapar del círculo vicioso en que muchas acaban cayendo.

### ***Las características psicológicas del "vengador"***

El estudio de los rasgos diferenciales que pueden definir el riesgo o facilitar las conductas de venganza es un tema sobre el que hay pocas investigaciones. No obstante parece haber determinadas actitudes creenciales que favorecen los sentimientos de venganza en los individuos. En general estos sentimientos están soportados por una postura psicológica general, que tiende a achacar al otro las actitudes que uno

mismo tiene hacia los demás (lo que en el lenguaje dinámico se ha llamado *proyección* y que en lenguaje actual se pretende describir como "*endorsement of the negative norm of reciprocity*") (Eisenberg y cols, 2004).

Las actitudes y creencias personales que favorecen esta disposición a la proyección (o a la atribución al otro de una reciprocidad negativa) son: **a)** las creencias de que la gente es generalmente malevolente; **b)** la tendencia a la rabia y el enfado en la vida cotidiana; **c)** las reacciones de cólera o enfado, desacuerdo o ridiculización hacia cualquier persona nueva conocida que trata al sujeto desfavorablemente; **d)** la reducción de la ansiedad, empatía positiva y animación ante cualquier persona nueva conocida que trata bien al sujeto. Podría concluirse, por tanto, que las actitudes y también las conductas de venganza, dependen de diferencias individuales en la adscripción de la norma negativa de reciprocidad.

Estudios realizados en circunstancias especiales (momentos de guerra o de enfrentamientos graves entre comunidades próximas o entre ideologías opuestas) orientan también sobre los mecanismos psicológicos del vengador. Un estudio israelí (Al-Krenawi y cols, 2001) realizado sobre adolescentes árabes que se encontraban bajo la incitación continua a la "venganza de sangre" (un fenómeno cultural específico que se da en niños árabes beduinos con un alto riesgo de desatención; versión del "ojo por ojo" bíblico) demostró que los niveles de bienestar, salud mental y alteraciones en la dinámica familiar eran significativamente mayores que los de la población coetánea israelí. Las adolescentes mostraban mas niveles de ansiedad que sus compañeros varones y estos se mostraban mas dispuestos a mantener la hostilidad derivada de la "venganza de sangre". Las conclusiones apuntan a que los comportamientos de esta población adolescente no difieren de los encontrados en muestras en condiciones de guerra abierta. La guerra abierta y la amenaza de la venganza de sangre tienen los mismos efectos. El factor que aparece con un mayor poder de protección ante las reacciones psicológicas negativas y que promueve mejor el bienestar es el buen funcionamiento familiar. Dato este que nosotros hemos encontrado en las investigaciones realizadas en España.

En un ámbito bien distinto, como es un país en paz, un estudio realizado en conductores violentos implicados en agresiones no graves a otros conductores por cuestiones de tráfico se encontró que, en esta minoría de personas, los actos de violencia se predicen por la conjunción entre la violencia ejercida anteriormente y los niveles de venganza medidos por la propensión actitudinal a la misma. La violencia ejercida

no predice, por sí sola, una futura agresión (Hennessy y Wiesenthal, 2002). Estos resultados (sobre todo aquellos que plantean una asociación entre actos pasados de violencia de tipo medio, no graves y actitudes vengativas actuales) se han demostrado ya en otros trabajos previos (Hennessy y Wisenthal, 2001). El trabajo de esos autores, del Centro de Violencia y Resolución de Conflictos, de la York University de Ontario, se basa en sus investigaciones acerca de la violencia de los conductores en las carreteras americanas y en el desarrollo de un instrumento específico (el Driving Vengeance Questionnaire, DVQ) (Wiesenthal, Hennessy y Gibson, 2000).

Hay otros datos empíricos que pueden resultar interesantes aunque no provengan de venganzas llevadas a cabo por víctimas. Es el caso de un trabajo noruego sobre incendiarios, en el que se encontró que la venganza por motivos reales o imaginarios, junto con la personalidad de rasgos antisociales, se asociaba consistentemente con este tipo de actividades delictivas. Las motivaciones sexuales (y las sensaciones de igual tipo) eran muy escasas aunque el incendiario relataba un *in crescendo* de tensión que se relajaba tras aparecer el fuego. En los antecedentes del incendiario se encontraban bajo nivel educativo y defectos en el funcionamiento vocacional, marital y social, junto con abuso de alcohol y, ocasionalmente, otras drogas. En el momento de cometer el acto del incendio, los sentimientos predominantes eran venganza, rabia y hostilidad combinadas con sensaciones disfóricas o depresivas.

La importancia de la actitud vengativa parece confirmarse como un elemento clave en la predicción en general de futuras actitudes o conductas agresivas y, a su vez, esta actitud vengativa está enraizada en valores y motivaciones muy profundos en el individuo. Sobre este extremo es interesante reseñar un trabajo realizado sobre pacientes internados en un centro de deficientes mentales que, aunque parezca muy lejano a nuestro objeto, tiene la ventaja de poner en evidencia mecanismos muy básicos de estas conductas. Las incompatibilidades entre internos se originaban fundamentalmente por causas derivadas de intereses y valores distintos (por muy elementales e inmediatos que pudiesen ser dichos valores) y las conductas conflictivas y de queja o disputa correlacionaban, de forma estrecha, con los sentimientos de venganza que, a su vez, se asociaban a alta motivación para la aceptación del otro y baja tolerancia al dolor, ansiedad y frustración (Wiltz y Reiss, 2003). Es interesante conocer que, al margen de la capacidad intelectual del sujeto y por tanto de la posible modulación cognitiva de

la conducta voluntaria, la venganza es un sentimiento poderoso que está relacionado, en cualquier caso, con la necesidad de ser aceptado, combinada con la baja tolerancia a las situaciones displacenteras y a la frustración.

### *El agresor como vengador y el grupo social como vengador de la agresión*

Por otra parte cada vez queda mas clara la importancia del estudio del agresor como *vengador*. El caso del terrorismo es paradigmático. La idea del terrorista de que pertenece a un ejército regular que tiene como misión liberar su patria (entendida como territorio de sus antepasados) es constante en prácticamente todos los grupos (europeos y de Oriente Medio). En este sentido sus acciones son entendidas como "acciones de guerra" y los inocentes son "daños colaterales". Esta realidad se puede ilustrar con el trabajo publicado sobre el juicio de un terrorista palestino, criado en un campo de refugiados en un ambiente de "socialización de la violencia". El trabajo concluye con la constatación de la dificultad de modificar estos planteamientos que se basan en una transmisión intergeneracional del odio y la venganza (Post, 2000).

La otra cara de la moneda es la que supone la actuación social ante el agresor y las ideas de venganza que subyacen a dicha actuación social. Hay poca literatura científica y, por tanto, pocos datos empíricos acerca de los factores que favorecen o moderan las actitudes de venganza de la comunidad ante los agresores. Un estudio americano sobre 33 convictos de agresión sexual que, tras cumplir su condena, se instalaron en comunidades que fueron advertidas de su presencia en virtud de la ley aplicable en el estado de Wisconsin, demuestra que la notificación a la comunidad de la presencia en la misma de un condenado por delitos sexuales, es un factor de freno directo sobre las posibilidades de reintegración social del mismo, afectando a la consecución de empleo y de vivienda. En consecuencia se oponen a este tipo de medidas. (Zevitz y Farkas, 2000). El trabajo, no obstante, no estudia el efecto de protección que sobre la comunidad tiene la notificación de la presencia del convicto, así como tampoco el riesgo de reincidencia que se evita con estas medidas, ni el impacto de ellas sobre las víctimas.

También se ha estudiado como las actitudes y creencias pueden resultar alteradas cuando se produce un acto de agresión que afecta a un grupo social anteriormente indemne. En un trabajo reciente, llevado a

cabo sobre estudiantes de pregrado estadounidenses que, antes del 1 de Septiembre de 2001, habían participado en una investigación sobre el grado de creencias en un mundo justo y pacífico y que fueron investigados sobre sus deseos de venganza tras el 11-S, se encontró que, cuanto mas fuertemente habían expresado sus convicciones sobre un mundo justo y pacífico, mas alterados se encontraban tras el atentado y mas deseos de venganza pura y dura (incluyendo represalias) expresaban (Kaiser y cols, 2004).

Este hallazgo apunta hacia el hecho psicológico que los deseos de venganza están en relación directa con el grado de frustración sufrido (ninguno de los encuestado había sido personalmente dañado en ellos o en sus familias por el atentado) y también hace pensar que las creencias "idealistas" tienen poca consistencia cuando son confrontadas brutalmente con la realidad. En este sentido se pueden producir efectos exactamente contrarios a los esperables con la aparición de una mayor vulnerabilidad entre dichos "idealistas" para reacciones emocionales de contenido diametralmente opuesto (movimientos pendulares), lo que asimismo habla de la fragilidad de dichas convicciones. Por el contrario las personas menos "idealistas" tienden a reaccionar de manera más proporcionada y prudente.

En otro estudio realizado entre miembros de la policía y trabajadores sociales en Hong Kong acerca de sus reacciones ante el abuso sexual infantil se encuentra lo siguiente: **a)** todos presentan reacciones emocionales intensas que se esfuerzan en controlar; **b)** estas reacciones son: **i)** desconcierto, apuro y discomfort ante el agresor, **ii)** ambivalencia entre preservar a la familia y rescatar al niño, **iii)** miedo a no ser capaz de manejar la situación, **iv)** estimulación ante las respuestas fisiológicas involuntarias que pueden producirse ante la descripción de los actos sexuales, **v)** sentimientos de venganza, empatía con la situación de los niños, **vi)** ambivalencia entre castigar o ayudar al abusador. En los dos grupos (policías y trabajadores sociales), los sentimientos más fuertes eran rabia contra el abusador y empatía con la víctima y en lo que mas diferían era en que la policía mostraba con mas intensidad y frecuencia sentimientos ambivalentes y de venganza contra el abusador y los trabajadores sociales mostraban mas sentimientos de discomfort (Cheung y McNeil Boutte-Queen, 2000).

Hemos de tener muy presente que, como es bien sabido, las actitudes sociales pueden generarse desde la infancia y, en este sentido, las reacciones de los niños ante ataques no sufridos directamente pueden ilustrar sobre los valores y las actitudes que desarrollaran posterior-

mente. En un estudio realizado tras los atentados del 11-S en New York se calculó que unos 11.200 niños americanos reaccionaron con malestar ante la noticia y ante la preocupación de los padres. Estudiado el tema en una muestra de 88 niños en edad escolar y 51 padres se encontró que los niños presentaban consistentemente sentimientos de miedo por su seguridad actual y por su futuro, esperaban tomar venganza por lo acaecido y se sentían tristes y desamparados. Su actitud ante las víctimas era de empatía e identificación. Los padres intentaban aliviar estos sentimientos, sobreponiéndose a los suyos propios de consternación. Muchos padres tenían dificultades para contestar a las preguntas de sus hijos acerca de temas como la imparcialidad y la justicia. (Beauchesne y cols, 2002).

En cualquier caso las reacciones de niños y adolescentes están muy condicionadas por los mecanismos cognitivos que se desarrollen y favorezcan en ellos. Datos de otro trabajo realizado sobre dos muestras de niños y adolescentes (entre los 7 y los 16 años) en Australia, una de población general (200 casos) y otra una muestra clínica con ansiedad, depresión o alteraciones de conducta (160 casos), encuentran que los pensamientos de hostilidad y venganza son los predictores más fuertes de conductas agresivas futuras (los pensamientos de pérdida o de fallo personal predicen la depresión y los pensamientos de amenaza social predicen la ansiedad). Estos resultados muestran de forma muy clara que existe una especificidad cognitiva-afectiva entre los procesos de internalización y de externalización en la infancia y adolescencia (Schniering y Rapee, 2004).

## BIBLIOGRAFÍA

- AL-KRENAWI, A; SLONIM-NEVO, V; MAYMON, Y; AL-KRENAWI, S. (2001). Psychological responses to blood vengeance among Arab adolescents. *Child Abuse and Neglect*, 25:457-472.
- ALLMAN, E (1999) *Jacobean Revenge Tragedy and the Politics of Virtue*. Newark. University of Delaware Press.
- AQUINO, K; TRIPP, TM; BIES, RJ (2001). How employees respond to personal offence: The effects of blame attribution, victim status and offender status on revenge and reconciliation in the workplace. *Journal of Applied Psychology*, 86:52-59.
- BEAUCHESNE, MA; KELLEY, BR; PATSDAUGHTER, CA; PICKARD, J (2002). Attack on America: Children's reactions and parents' responses. *Journal of Pediatric Health Care*, 16:213-221.
- BERRY, JW; WORTHINGTON, EL; O'CONNOR, LE; PARROTT, L; WADE, NG (2005) Forgiveness, vengeful rumination and affective traits. *Journal of Personality*, 73:183-225.

- BOWERS, F (1940) *Elizabethan Revenge Tragedies, 1587-1642*. Princeton. Princeton University Press.
- BROWN, RP (2004) Measuring individual differences in the tendency to forgive: Construct validity and links with depression. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 29:759-771.
- CALHOUN, JB (1962). Population density and social pathology. *Scientific American*, 206:139-148.
- CASTILLA DEL PINO, C (2000). *Teoría de los Sentimientos*. Barcelona, Tusquets.
- DOUGLAS, SC; MARTINKO, MJ (2001). Exploring the role of individual differences in the prediction of workplace aggression. *Journal of Applied Psychology*, 86:547-559.
- EISENBERG, R; LINCH, P; ASELAGÉ, J; ROHDIECK, S. (2004). Who takes the most revenge? Individual differences in negative reciprocity norm endorsement. *Personality and Social Psychological Bulletin*, 30:787-799.
- FINKEL, EJ; RUSBULT, CE; KUMASHIRO, M; HANNON, PA (2002). Dealing with betrayal in close relationship: does commitment promote forgiveness? *Journal of Personality and Social Psychology*, 82:956-974.
- FROMM, E (1974). *The Anatomy of Human Destructiveness*. New York. Holt, Rinehart y Winston.
- GILBERT, P (1997). The evolution of social attractiveness and its role in shame, humiliation, guilt and therapy. *British Journal of Medical Psychology*, 70:113-147.
- CHEUNG, M; MCNEIL BOUTTE-QUEEN, N (2000). Emotional responses to child sexual abuse: A comparison between police and social workers in Hong Kong. *Child Abuse and Neglect*, 24:1613-1621.
- EIBL-EIBESFELDT, I (1973). *Der vorprogrammierte Mensch*. Wien, Fritz Molden. (Citado por la traducción española: *El hombre preprogramado*. Madrid, Alianza, 1977).
- GOOCH, B (1998) Review of "The Shapes of Revenge: Victimization, Vengeance and Vindictiveness in Shakespeare". *Early Modern Literary Studies*, 4:1-6.
- GREENWALD, DF; HARDER, DW (1994). Sustaining fantasies and psychopathology in a normal sample. *Journal of Clinical Psychology*, 50:707-710.
- GURMENDEZ, C (1985). *Tratado de las Pasiones*. Madrid. Fondo de Cultura Económico.
- HALLETT, C; HALLETT, E (1980) *The Revenger's Madness: A Study of Revenge Tragedy Motifs*. Lincoln. University of Nebraska Press.
- HENNESSY, DA; WIESENTHAL, DL (2001). Further validation of the driving vengeance questionnaire. *Violence Victims*, 16:565-573.
- HENNESSY, DA; WIESENTHAL, DL (2002). The relationship between driver aggression, violence and vengeance. *Violence Victims*, 17:707-718.
- HOLBROOK, ML (1997). Anger management training in prison inmates. *Psychological Reports*, 81:623-626.
- KAISER, CR; BROOKE, VS; MAJOR, B (2004). A prospective investigation of the relationship between just-world beliefs and the desire for revenge after September 11, 2001. *Psychological Science*, 15:503-506
- KEYISHIAN, H (1995) *The Shapes of Revenge: Victimization, Vengeance and Vindictiveness in Shakespeare*. Atlantic Highlands, NJ. Humanities Press.
- KLAIN, E; PAIC, L (2002). Psychotrauma and reconciliation. *Croatian Medical Journal*, 43:126-137.
- LANE, RC (1995) The revenge motive: A developmental perspective on the life cycle and the treatment process. *Psychoanalytic Review*, 82:41-64.

- LAVERDE-RUBIO, E (2004). Envy: One or many? *International Journal of Psychoanalysis*, 85:401-418.
- LEYHAUSEN, P (1965) The communal organization of solitary mammals. *Symposia of the Zoological Society of London*, 14:249-263.
- LOPES CARDOZO, B; VERGARA, A; AGANI, F; GOTWAY, CA (2000). Mental health, social functioning and attitudes of Kosovar Albanians following the war in Kosovo. *Journal of American Medical Association*, 284:615-616.
- MCCOLLOUGH, ME; RACHAL, KC; SANDAGE, SJ; WORTHINTONG, EL; BROWN, SW; HIGHT, TL (1998). Interpersonal forgiving in close relationships: II Theoretical elaboration and measurement. *Journal of Personality and Social Psychology*, 75:1586-1603.
- MCCOLLOUGH, ME; FINCHAN, FD; TSANG, JA (2003). Forgiveness, forbearance and time: The temporal unfolding of transgression-related interpersonal motivations. *Journal of Personality and Social Psychology*, 84:540-557.
- NOREIK, K; GRUNFELD, B (1990) Forensic psychiatric examination of arsonists. *Tidsskr Norv Laegeforen*, 30:1820-1822.
- POST, JM (2001) Terrorist on trial: The context of political crime. *Journal of American Academy of Psychiatry and Law*, 28:171-178.
- PROSEER, E (1967) *Hamlet and Revenge*. Stanford. Stanford University Press.
- SCHNIERING, CA; RAPEE, RM (2004). The relationship between automatic thoughts and negative emotions in children and adolescents: A test of the cognitive content-specificity hypothesis. *Journal of Abnormal Psychology*, 113:464-470
- RAPHLING, DL (1998). Aggression: Its relation to desire and self-interest. *American Journal of Psychoanalytic Association*, 46:797-811
- REISNER, S (2003). Trauma: The seductive hypothesis. *Journal of American Psychoanalytic Association*, 51:318-414.
- WIESENTHAL, DL; HENNESSY, DA; GIBSON, PM (2000). The DVQ: the development of a scale to measure deviant drivers' attitudes. *Violence Victims*, 15:115-136.
- WILSON, RA (2000). Reconciliation and revenge in post-apartheid South Africa. Rethinking legal pluralism and human rights. [0011-3204], 41:75-98.
- WILTZ, J; REISS, S (2003). Compatibility of housemates with mental retardation. *American Journal of Mental Retardation*, 108:173-180.
- WYSS, D (1968). *Strukturen der Moral*. Göttingen, Vanderhoeck y Ruprecht. (Citado por la traducción española: "Las estructuras de la moral". Madrid, Gredos).
- ZEVITZ, RG; FARKAS, MA (2000) Sex offender community notification: Managing high risk criminals or exacting further vengeance? *Behaviour Science and Law*, 18:375-391.

